

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Constancia de pago de Impuestos sobre nomina, ejercicios de profesiones, funciones notariales y correduria pública y la prestacion de servicios de hospedaje.

Fecha de generación: 07/02/2026 20:15:09

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Constancia de pago de Impuestos sobre nomina, ejercicios de profesiones, funciones notariales y correduría pública y la prestacion de servicios de hospedaje.
 - Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE FINANZAS
 - Unidad Administrativa Responsable: SF - DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS ESTATALES
 - Homoclave: SIF-DIF-015-CONSTANCIAS-11
 - Nombre del Trámite: Constancia de pago de Impuestos sobre nomina, ejercicios de profesiones, funciones notariales y correduría pública y la prestacion de servicios de hospedaje.
 - Señale si es trámite o servicio: Servicio
 - Tipo de trámite o servicio: CONSTANCIA
 - Categoría: No capturado
 - Comunidad: Público en General
 - ¿Quien puede solicitar el Trámite o Servicio? :
 - Descripción Ciudadana: OTORGAR AL CONTRIBUYENTE UNA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL RESPECTO AL IMPUESTO ESTATAL EN EL QUE ESTE DADO DE ALTA (IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, SOBRE EJERCICIO DE PROFESIONES, SOBRE FUNCIONES NOTARIALES Y SOBRE CORREDURÍA PÚBLICA, SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE)
 - Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio OTORGAR A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES UNA CONSTANCIA RESPECTO DEL IMPUESTO SOBRE EJERCICIO DE PROFESIONES, SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE, NOMINAS, FUNCIONES NOTARIALES Y CORREDURÍA PÚBLICA
 - Describa los beneficios de Trámite o Servicio: NA
 - Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: NA
 - ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios vigente- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Art. 154 Fraccion I, Inciso A, B, C, D

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
 - Número de solicitudes aceptadas 2026: 0
 - Número de solicitudes rechazadas 2026: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
 - ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
 - El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- **Medida de la vigencia:** Días Hábiles
 - **Número de la vigencia (entero):** 30
 - **Observaciones:** UNA VEZ REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, SE FIRMA, SELLA Y SE ENTREGA EL ACUS CONTRIBUYENTE
 - **¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?:** No

Requisitos

Formato

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios vigente - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Art. 154, Fracción I, incisos A, B, C, D

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1.- EL CONTRIBUYENTE PRESENTA SOLICITUD POR ESCRITO INDICANDO LOS DATOS CORRESPONDIENTES NOMBRE Y DOMICILIO

2.- SE REALIZA UNA BÚSQUEDA EN EL SISTEMA DE IMPUESTOS ESTATALES

3.- SE PROCEDE A REALIZAR LA CONSTANCIA DE ACUERDO A LOS DATOS QUE SE PROPORCIONEN EN EL SISTEMA DE IMPUESTOS ESTATALES

4.- SE PASA A AUTORIZACIÓN Y FIRMA LA CONSTANCIA

5.- SE AVISA AL CONTRIBUYENTE QUE ACUDA POR LA CONSTANCIA Y REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE

6.- SE ENTREGA LA CONSTANCIA

7.- SE ARCHIVA

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1.- EL CONTRIBUYENTE PRESENTA SOLICITUD POR ESCRITO INDICANDO LOS DATOS CORRESPONDIENTES NOMBRE Y DOMICILIO

2.- SE REALIZA UNA BÚSQUEDA EN EL SISTEMA DE IMPUESTOS ESTATALES

3.- SE PROCEDE A REALIZAR LA CONSTANCIA DE ACUERDO A LOS DATOS QUE SE PROPORCIONEN EN EL SISTEMA DE IMPUESTOS ESTATALES

4.- SE PASA A AUTORIZACIÓN Y FIRMA LA CONSTANCIA

5.- SE AVISA AL CONTRIBUYENTE QUE ACUDA POR LA CONSTANCIA Y REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE

6.- SE ENTREGA LA CONSTANCIA

7.- SE ARCHIVA

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No

- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No

- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No

- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No

- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No

- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: Sí
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: Sí

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	PEDRO SEVILLA SÁNCHEZ	Contacto oficial	impuestos_estatales@finanzastlax.gob.mx
2	MIRIAM PATLANI GONZÁLEZ	Contacto oficial	impuestos_estatales@finanzastlax.gob.mx
3	PAULA CRISTAL TREJO NÉSTOR	Contacto oficial	impuestos_estatales@finanzastlax.gob.mx
4	YOLANDA CARRILLO PÉREZ	Contacto oficial	impuestos_estatales@finanzastlax.gob.mx
5	YOLANDA HERNÁNDEZ PÉREZ	Contacto oficial	impuestos_estatales@finanzastlax.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Dirección de Ingresos y Fiscalización

Descripción del modulo:

Dirección de Ingresos y Fiscalización

Domicilio

Calle Guerrero No. Exterior 5, No. Interior Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

1234567891 , Ext. 123.

Correo electrónico:

na@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

Calle Allende y 5 de Mayo

Denuncia

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Calculado
- Minimo de unidad: 1
- Maximo de unidad: 240
- Monto (\$) Mínimo \$113.14
- Monto (\$) Máximo \$27153.6

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: Sí
- Especifique: EL PAGO SE REALIZA EN LA CAJA UBICADA EN LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y FISCALIZACIÓN

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios vigente - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Art. 154 Fraccion I

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 30
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios vigente- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ARTÍCULO 59/FRACCIONES I Y II/ ARTÍCULO 60/FRACCIONES I Y II

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 5
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Código Financiero para el Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro ARTÍCULO 21-A

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 15
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Interesado Código Financiero para el Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro ARTÍCULO 21-A

Inspección Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: Sí
- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: PRUEBA 4

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección Código Financiero para el Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Art. 154 Fraccion I, Inciso A, B, C, D

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información Código Financiero para el Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ARTÍCULO 309